POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguái teteyguáva mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 698.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2018 PARA ADQUISICIÓN AGUA MINERAL Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS ID 350553.

Asunción, 4 de septiembre de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 350553 de la Contratación Directa N° 27/2018 para Adquisición Agua Mineral y Productos Alimenticios, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto N° 9325/18, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Contratación Directa N° 27/2018 para Adquisición Agua Mineral y Productos Alimenticios; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 76/2018, de fecha 23 de agosto de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 y demás disposiciones legales vigentes, refiere en su informe que la composición de precios ofertados corresponde a los precios de mercado en los ítems señalados en el informe. En cuanto a los ítems que no han sido objeto de aclaración, estos se encuentran dentro del margen establecido en los precios de referencia preparados y difundidos con el llamado.

Que, el Comité de Evaluación, conforme al informe de evaluación en su apartado N° 13 RECOMENDACIÓN: "*Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, habiéndose disminuido las cantidades en el Lote N° 02 Ítem N° 08 y 16, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a las siguientes firmas: SOME SACIA: por el monto total de G. 98.873.500 (Guaraníes noventa y ocho millones ochocientos setenta y tres mil quinientos), correspondiente al Lote N° 01; EL CASTILLO S.A: por el monto total de G. 29.058.040 (Guaraníes veinte y nueve millones cincuenta y ocho mil cuarenta), correspondientes a los Lotes N° 02, 03, 06 y 08; MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.: por el monto total de G. 24.567.200 (Guaraníes veinticuatro millones quinientos sesenta y siete mil doscientos), correspondientes a los Lotes N° 04, 05, 07, 09, y 10. El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de G. 152.498.740 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta)*".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1902 de fecha 29/08/2018, en el cual manifiesta: "*POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución, la recomendación emitida por el Comité de Evaluación que se halla*

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 698.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2018 PARA ADQUISICIÓN AGUA MINERAL Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS ID 350553.

consignada en el Informe de Evaluación N° 76/2018, elaborada en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 27/2018 para la Adquisición de Agua Mineral y Productos Alimenticios - ID N° 350.553, siempre salvaguardando los intereses institucionales".

Que, el Comisario General Director Bartolomé Gustavo Báez López, mediante Decreto del Poder Ejecutivo N° 9325 de fecha 07 de agosto del 2018, ha sido nombrado Comandante Interino de la Policía Nacional y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", es su atribución dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°:APROBAR, la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 27/2018 para Adquisición Agua Mineral y Productos Alimenticios ID N° 350553, a las firmas: SOME SACIA., por el monto total de G. 98.873.500 (Guaraníes noventa y ocho millones ochocientos setenta y tres mil quinientos), correspondiente al Lote N° 01; EL CASTILLO S.A., por el monto total de G. 29.058.040 (Guaraníes veintinueve millones cincuenta y ocho mil cuarenta), correspondientes a los Lotes N° 02, 03, 06 y 08; MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. por el monto total de G. 24.567.200 (Guaraníes veinticuatro millones quinientos sesenta y siete mil doscientos), correspondientes a los Lotes N° 04, 05, 07, 09, y 10. El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de G. 152.498.740 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta).

Artículo 2°:FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°:COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

GUSTAVO BARTOLOMÉ BAEZ LÓPEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete